



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria Electrónica del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día cuatro de febrero de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se inicia la sesión ordinaria electrónica, bajo la Presidencia de la Diputada Mayra Vázquez Velázquez, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 68 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión electrónica, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día dos de febrero de dos mil veintiuno. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tiaxcala; que presenta la Diputada Patricia Jaramillo García. 3. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron. 4. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Zonia Montiel Candaneda. 5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado Omar Milton López Avendaño. 6. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se da a conocer que ha sido procedente analizar la situación jurídica de la Licenciada Elsa Cordero





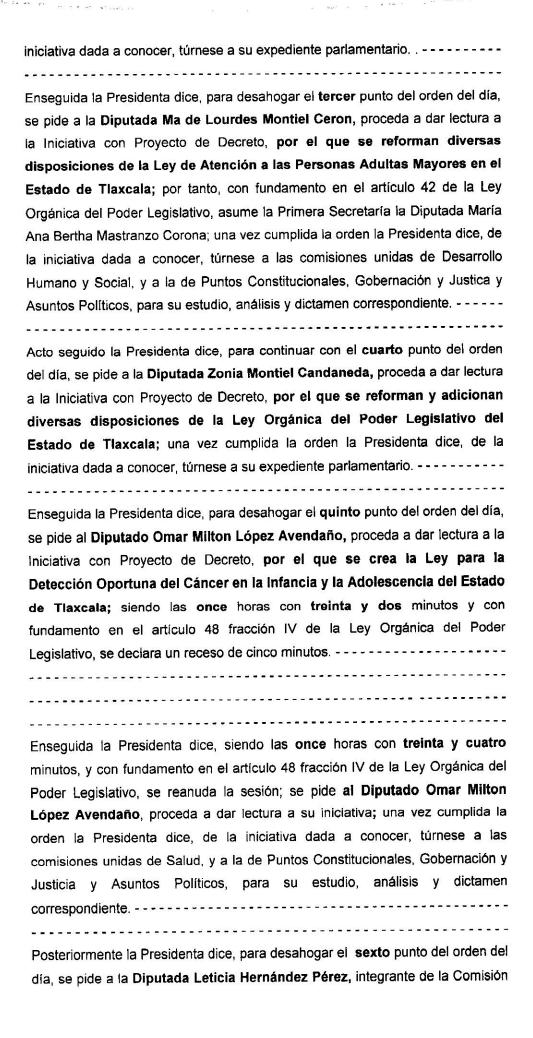


Martínez, en su carácter de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 7. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara al Queso de Tlaxco, como Patrimonio Cultural y Gastronómico del Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y la de Fomento Artesanal y MIPYMES. 8. Primera lectura de los Dictámenes de Mayoría y de Minoría, con Proyecto de Acuerdo, por el que se da a conocer que ha sido procedente analizar la situación jurídica del Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, que presentan la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y el Diputado Víctor Manuel Báez López. 9. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 10. Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, y para tal efecto, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por mayoría de votos. - - - - - - -

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el segundo punto del orden del día, se pide a la Diputada Patricia Jaramillo García, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la









CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

4

de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justica y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se da a conocer que ha sido procedente analizar la situación jurídica de la Licenciada Elsa Cordero Martínez, en su carácter de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia; asimismo apoya en la lectura el Diputado José Luis Garrido Cruz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Luz Vera Díaz. En uso de la palabra la Diputada Luz Vera Díaz dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinticuatro votos a favor y cero en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra el Diputado Omar Milton López Avendaño, en contra; acto seguido la Presidenta dice, primero vamos a votar en lo general y luego en lo particular, la petición del Diputado Milton; se somete a votación en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, quienes estén a favor o en contra de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veintitrés votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en uso de la palabra el Diputado Omar Milton López Avendaño dice, solo para que quede clara mi propuesta al punto tercero del Acuerdo, para quedar como sigue: TERCERO. Con base en los razonamientos ampliamente expuestos en el considerando XI, atendiendo la condiciones particulares de la funcionaria judicial en retiro, resolviendo de forma individual; la Licenciada ELSA CORDERO MARTÍNEZ,







tendrá derecho a un haber de retiro por el término improrrogable de cuatro años, tomando como parámetro el salario y demás prestaciones que perciba al momento en que deje de ejercer el cargo, haber de retiro que de manera enunciativa no limitativa, podrá comprender su salario integrado, bonos conforme a la periodicidad en que se le han venido otorgando, aguinaldo, servicio médico integral de acuerdo a las prestaciones que al respecto tiene derecho con motivo del cargo que ha venido ejerciendo, así como las demás prestaciones que de manera regular percibía hasta antes de declararse la conclusión del cargo; así, dentro del primer año posterior a la conclusión del cargo, le será pagado el equivalente al ochenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibía como Magistrada en funciones; el segundo año le será pagado el setenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibía; el tercer año le será pagado el sesenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibía; el cuarto año le será pagado el cincuenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibía; para ello el Tribunal Superior de Justicia del Estado, deberá realizar las acciones pertinentes a efecto de garantizar dicho haber de retiro. Posteriormente la Presidenta dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más hace uso de la palabra, se someten a votación en lo particular los puntos no reservados del Proyecto de Acuerdo; se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; siendo las trece horas con treinta y ocho minutos y con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de diez minutos. - - - - - ------

Enseguida la Presidenta dice, siendo las trece horas con cuarenta y ocho

.............

Enseguida la Presidenta dice, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, y con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión; vamos a continuar con la votación de los puntos no reservados del Proyecto de Acuerdo, Secretario iniciamos con la votación; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinticuatro votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo particular, se declaran aprobados los puntos que no fueron reservados del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se continúa con la votación del punto que fue reservado por la propuesta del Diputado Omar Milton López Avendaño; se pide al ciudadano Diputado precise su propuesta del punto tercero. En uso de la palabra el Diputado Omar Milton López Avendaño dice, modificación al punto tercero para quedar como sigue: TERCERO. Con base en los razonamientos ampliamente expuestos en el considerando XI, atendiendo la condiciones







particulares de la funcionaria judicial en retiro, resolviendo de forma individual; la Licenciada ELSA CORDERO MARTÍNEZ, tendrá derecho a un haber de retiro por el término improrrogable de cuatro años, tomando como parámetro el salario y demás prestaciones que perciba al momento en que deje de ejercer el cargo, haber de retiro que de manera enunciativa no limitativa, podrá comprender su salario integrado, bonos conforme a la periodicidad en que se le han venido otorgando, aguinaldo, servicio médico integral de acuerdo a las prestaciones que al respecto tiene derecho con motivo del cargo que ha venido ejerciendo, así como las demás prestaciones que de manera regular percibía hasta antes de declararse la conclusión del cargo; así, dentro del primer año posterior a la conclusión del cargo, le será pagado el equivalente al ochenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibía como Magistrada en funciones; el segundo año le será pagado el setenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibla; el tercer año le será pagado el sesenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibía; el cuarto año le será pagado el cincuenta por ciento de la remuneración y prestaciones que percibia; para ello el Tribunal Superior de Justicia del Estado, deberá realizar las acciones pertinentes a efecto de garantizar dicho haber de retiro. Enseguida la Presidenta dice, se somete a discusión la propuesta presentada por el Diputado Omar Milton López Avendaño, en la que solicita se modifique el punto tercero del Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la propuesta dada a conocer; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación; quienes estén a favor o en contra de que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, cuatro votos a favor y dieciocho en contra; enseguida la Presidenta dice, en virtud de no haber sido aprobada la propuesta de modificación al punto tercero del Proyecto de Acuerdo dado a conocer, este quedará como fue propuesto por la Comisión Dictaminadora, por lo que se procede a su votación; quienes estén a favor o en contra de que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación diciendo, dieciséis votos a favor y tres en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el punto tercero del Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos; en los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora. Comentarles en la votación anterior el Diputado Garrido no tiene audio, está mandando mensajes al grupo, podemos contar su voto, lo determinamos en la Mesa, para que quede la votación emitida. En uso de la palabra el Diputado José Luis Garrido Cruz dice, hay un problema de internet aquí donde estoy, quiero verificar, ratificar mi voto, es a favor del dictamen que presenta la Comisión de Puntos





7

Constitucionales; acto seguido la Presidenta dice, lo determinamos en la Mesa, Secretario lo sometemos a votación de la Mesa, para que sea claro lo vamos a emitir por voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, seis votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, por unanimidad, se toma el voto del Diputado Garrido, para el punto tercero del Proyecto de Acuerdo como lo propuso la Comisión de Puntos Constitucionales, se confirma la votación por favor; enseguida la Secretaría informa el resultado diciendo, diecisiete votos a favor tres en contra; a continuación la Presienta dice, se declara aprobado el punto tercero por mayoría de votos, en los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora; toda vez que ha sido aprobado en lo particular el punto tercero que fue reservado para su discusión, por propuesta presentada y en virtud de que va fueron aprobados los puntos no reservados, se deciara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. De conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos; se ordena a la Secretaria elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación

Acto seguido la Presidenta dice, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se pide a la Diputada Michaelle Brito Vázquez, en representación de las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y la de Fomento Artesanal y MIPYMES, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara al Queso de Tlaxco, como Patrimonio Cultural y Gastronómico del Estado de Tlaxcala; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Michaelle Brito Vázquez. En uso de la palabra la Diputada Michaelle Brito Vázquez dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veintitrés votos a favor y cero en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a







discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veintitrés votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente.

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el octavo punto del orden del día, se pide a la Diputada Luz Vera Díaz, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo, por el que se da a conocer que ha sido procedente analizar la situación jurídica del Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; asimismo apoya en la lectura la Diputada Leticia Hernández Pérez; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se pide al Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra, en apoyo, proceda a dar lectura al Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo; asimismo continua con la lectura el Diputado Víctor Manuel Báez López; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, quedan de primera lectura los dictámenes de Mayoría y Minoría dados a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Luz Vera Díaz. En uso de la palabra la Diputada Luz Vera Díaz dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de los dictámenes de Mayoría y Minoría con Proyecto de Acuerdo dados a conocer, y se sometan a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, veinticuatro votos a favor y cero en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de los dictámenes de Mayoría y Minoría con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; de conformidad con la lectura de los dictámenes, primero se someterá a discusión y votación el Dictamen de Mayoría, es decir, el Dictamen







con Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen de Mayorfa con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo. diecisiete votos a favor y siete en contra; en virtud de haberse dispensado la segunda lectura del Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo que presenta el Diputado Víctor Manuel Báez López, se procede a su discusión y votación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen de Minoria con Proyecto de Acuerdo sometido a discusión en lo general y en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de forma electrónica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, seis votos a favor y quince en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara no aprobado el Dictamen de Minoría con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. En consecuencia de lo anterior y en virtud de que el Dictamen de Mayoría con Proyecto de Acuerdo que presentó la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, fue aprobado en lo general y en lo particular por el Pleno de esta Soberanía, se declara aprobado dicho dictamen. Se ordena a la Secretaria elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - - - - - - - - -

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: De los oficios que dirige el Gobernador del Estado de Tlaxcala; **túrnense a la Comisión de Puntos Constitucionales**,





Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; esta Soberanía queda debidamente enterada. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Santa Cruz Quilentla, en relación a su informe de actividades; esta Soberanía queda debidamente enterada, y se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria remita el informe a la Biblioteca de este Poder Legislativo, e informe a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su debido conocimiento. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Santa Cruz Quilentla, en relación a la designación de la Directora de Obras Públicas; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirigen la Presidenta y Síndico del Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. De los oficios que dirige la Síndico del Municipio de San Juan Huactzinco: túrnense a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **túrnese a la Comisión de Finanzas y** Fiscalización, para su atención. Del oficio que dirige el Tesorero del Municipio de Yauhquemehcan; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Del escrito que dirigen profesionales del derecho; se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria les informe que a su iniciativa se le dará el trámite que señala la fracción XXIII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Del oficio que dirigen del Congreso del Estado de Guanajuato; se instruye a la Encargada de la Secretaría Parlamentaria acuse de recibido y

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado José Luis Garrido Cruz.** No habiendo alguna Diputada o Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **dieciocho** horas con **diez** minutos del día **cuatro** de febrero de dos mil veintiuno, se declara clausurada esta sesión electrónica y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **nueve** de febrero del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento.



Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. ------

. Mayra Vázquez Velazquez Dip. Presidenta

C. Ma de Lourdes Montiel Ceron Dip. Secretaria C. Javier Rafae Ortega Blancas
Dip Secretario

C. Maria Ara Bertha Mastranzo Corona Dip. Secretaria